

## Indicador: Número de LIG y Global Geosites inventariados

### 1. Objetivo

Este indicador tiene el objetivo principal de conocer la evolución interanual del número de Lugares de Interés Geológico (LIG) y Global Geosites que se incluyen cada año en el Inventario Español de Lugares de Interés Geológico (IELIG).

### 2. Presentación estadística

El [Inventario Español de Lugares de Interés Geológico \(IELIG\)](#), es una infraestructura de conocimiento sobre el patrimonio geológico español, que permite identificar, valorar y proporcionar información precisa y actualizada sobre las áreas o enclaves de valor científico, educativo y turístico pertenecientes a los dominios geológicos más representativas de España y a los contextos geológicos españoles de relevancia mundial (Anexo VIII-2 de la Ley 42/2007 y su modificación en la Ley 33/2015 de patrimonio natural y la biodiversidad).

Los LIG inventariados en el IELIG se clasifican por su relevancia (nacionales e internacionales), según una tipología de interés (estratigráficos, tectónicos, paleontológicos, geomorfológicos, mineralógicos, etc.) y en función de su potencialidad de uso (científico, didáctico y/o turístico).

La normativa que rige este indicador la constituyen, a nivel nacional, es Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y sus posteriores modificaciones; y el Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (IEPNB). Así como, el Real Decreto 1274/2011, de 16 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

A nivel internacional, se debe señalar el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que incluye lo establecido en la Ley 42/2007 sobre espacios protegidos o de interés, incluyendo los LIG.

### 3. Origen de los datos

Los datos sobre los LIG y Geosites se obtienen de las fichas resumen publicadas en la web del IGME. La actualización de los datos no sigue un patrón regular, dependerá de la declaración y aceptación de nuevos LIG y Geosites.

### 4. Definiciones

- **Patrimonio geológico:** conjunto de recursos naturales geológicos de valor científico, cultural y/o educativo, ya sean formaciones y estructuras geológicas, formas del terreno, minerales, rocas, meteoritos, fósiles, suelos y otras manifestaciones geológicas que permiten conocer, estudiar e interpretar:
  - a) El origen y evolución de la Tierra.
  - b) Los procesos que la han modelado.
  - c) Los climas y paisajes del pasado y presente.

- d) El origen y evolución de la vida.
- **Geodiversidad o diversidad geológica:** variedad de elementos geológicos, incluidos rocas, minerales, fósiles, suelos, formas del relieve, formaciones y unidades geológicas y paisajes de un territorio dado, que son el producto y registro de la evolución de la Tierra.
  - **Lugar de interés geológico (LIG):** Lugar geológico de interés, por su carácter único y/o representativo, para el estudio e interpretación del origen y evolución de los grandes dominios geológicos españoles, incluyendo los procesos que los han modelado, los climas del pasado y presente; y su evolución paleobiológica. Estas áreas deberán mostrar, de manera suficientemente continua y homogénea en toda su extensión, una o varias características geológicas de valor científico, didáctico y turístico que les permita ser reconocidos como patrimonio geológico de una región natural de acuerdo con la metodología propia del IELIG. Para determinar la relevancia internacional del patrimonio geológico del IELIG se emplea la metodología del proyecto Global Geosites para España, donde se han reconocido 21 contextos geológicos de relevancia internacional y los Geosites que representan a estos contextos para nuestro país por su alto valor científico a nivel mundial. Tanto los LIG seleccionados mediante la metodología del IELIG y los Geosites seleccionados por la metodología del proyecto Global Geosites están incluidos en el IELIG.

## 5. Método de cálculo

La unidad de observación son los LIG y Geosites inventariados en el IELIG. Los LIG inventariados se clasifican para este indicador atendiendo al dominio geológico, a su unidad geológica más representativa y/o su tipología de interés en:

### 1. Dominio geológico

- Baleares
- Canarias
- Cordillera Costero-Catalana
- Cordillera Ibérica
- Cuenca del Duero-Almazán
- Cuenca del Ebro
- Cuencas del Guadalquivir y neógenas intramontañosas
- Cuenca del Tajo-Loranca y La Mancha
- Cuenca Occidental del Guadiana
- Cuencas Costeras Levantinas
- Pirineos
- Prebético y Cobertera Tabular de la Meseta
- Subbético y Campo de Gibraltar
- Zona Astur-Occidental Leonesa
- Zona Bética Interna
- Zona Cantábrica
- Zona Centro-Ibérica
- Zona de Ossa-Morena
- Zona de Galicia-Tras-os-Montes
- Zona Sudportuguesa
- Cuenca Vasco-Cantábrica

**2. Unidad geológica más representativa del LIG:**

- Estructuras y formaciones del Orógeno Varisco en el Macizo Ibérico.
- Estructuras y formaciones del basamento, unidades autóctonas y cobertera de las Cordilleras Alpinas.
- Estructuras y formaciones geológicas de las cuencas cenozoicas continentales y marinas.
- Sistemas volcánicos recientes.
- Depósitos, suelos edáficos y formas de modelado singulares representativos de la acción del clima.
- Depósitos y formas de modelado singulares de origen fluvial y eólico.
- Depósitos y formas de modelado costeros y litorales.
- Sistemas kársticos en carbonatos y evaporitas.

**3. Tipología de interés:**

- Edafológico
- Estratigráfico
- Geomorfológico
- Hidrogeológico
- Historia de la Geología
- Minero-metalogenético
- Paleontológico
- Petrológico-geoquímico
- Sedimentológico
- Tectónico
- Volcanológico

También son clasificados los LIG por su estado de conservación, evaluado a través el programa de ciencia ciudadana "[Apadrina una Roca](#)". Programa enfocado a la conservación y el seguimiento del patrimonio geológico nacional mediante la colaboración de personas, colectivos y asociaciones voluntarias adscritas al programa. Con las aportaciones recibidas se clasifica el estado de conservación de los LIG en cinco categorías:

- Favorable
- Favorable con alteraciones
- Alterado
- Degradado
- Fuertemente degradado

**6. Unidad de medida**

La unidad de medida es el número (nº) de LIG y Geosites incluidos en el IELIG.

**7. Ámbito geográfico**

El ámbito geográfico lo constituye todo el territorio español.

**8. Periodicidad**

Anual.

## **9. Desagregaciones**

Los datos se desagregan por cada dominio geológico, por las unidades geológicas más representativas, por tipología de interés, estado de conservación y Comunidad Autónoma de los LIG.

## **10. Tipo de indicador (global, europeo, nacional)**

Nacional.

## **11. Organismo responsable**

Instituto Geológico y Minero de España (IGME-CSIC) del Ministerio de Ciencia e Innovación.

## **12. Contacto**

Banco de Datos de la Naturaleza ([buzon-bdatos@miteco.es](mailto:buzon-bdatos@miteco.es)).